



# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [munifranco@hotmail.com](mailto:munifranco@hotmail.com)

## “UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES”

**DICTAMEN TÉCNICO “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION” ID 479.828.**  
(Art 40 inc a) Res DNCP N°230 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha: Ciudad de Pde. Franco, 15 de enero del 2026.**

**UOC Convocante (\*): Presidente Franco.**

**Unidad o área requirente (\*): Dirección de Administración y Finanzas.**

**Funcionario o técnico responsable (\*): Sr. Adelio Ojeda.**


**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Jefe de Suministros, Dirección de Administración y Finanzas.**

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).
- Las especificaciones técnicas han sido elaboradas con base en las necesidades específicas de la institución municipal, considerando que la adquisición de materiales de construcción y los requisitos técnicos establecidos se fundamentan en las condiciones operativas de uso, los métodos constructivos aplicables y los estándares de calidad requeridos para las labores de mantenimiento, reparación y mejoramiento de la infraestructura urbana. Este enfoque garantiza la compatibilidad de los materiales con las actividades realizadas por el personal de campo
- La institución municipal ha decidido optar por estas especificaciones técnicas debido a que los insumos son esenciales para el departamento de obras, el cual tiene planificados trabajos de mantenimiento en avenidas, plazas e instituciones dependientes de la municipalidad. La falta de los bienes solicitados impediría la realización de estos trabajos, los cuales, en su mayoría, han sido solicitados por la ciudadanía.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **No Aplica.**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **No Aplica.**

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

  
**Sr. Adelio Ojeda**  
**Jefe de Suministros.**

*Adelio Ojeda*  
Encargado de Compras

